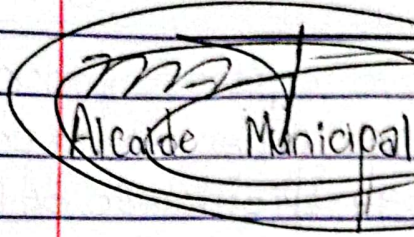
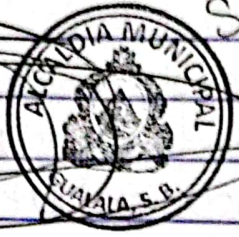
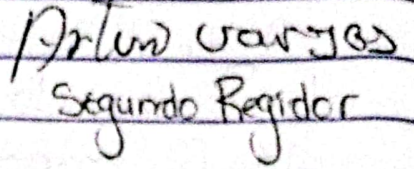


por la cantidad de Lps: 60.000.00. y Credito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la cantidad de Lps: 60.000.00. Por tanto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba el ajuste de libreta antes descrito.

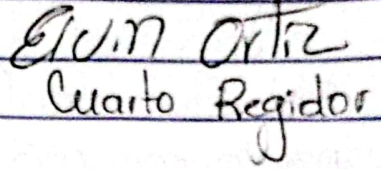
Punto N° 9: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo 11:45 A.M.

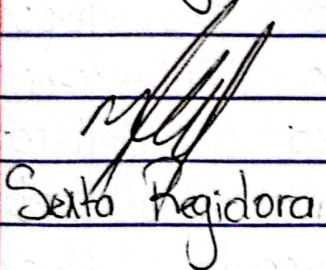

Alcalde Municipal



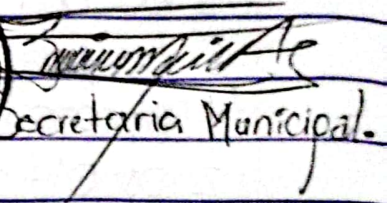

Arturo Vargas
Segundo Regidor


Tercer Regidor


Elvin Ortiz
Cuarto Regidor


Sexto Regidora




Secretaria Municipal.

ACTA No. 18

De la Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 29 de Septiembre del año 2023. Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez; Regidores segun el orden: Primer Regidor: Daniel Armando Rivera, Segunda Regidor: Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor: Elvin Alexi Ortiz, Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillon; Con Ausencia con excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina. La Secretaria Municipal; Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe procediendose de la manera siguiente.

Agenda

1. Comprobación del Quórum



2- Apertura de la Sesión

3- Lectura del Acta anterior y Aprobación

4- Lectura de Correspondencia

5- Solicitud Patronato Guacamaya.

6- Comunicado Feriado Morazanico del 02 al 06 de Octubre

7- Solicitud de Dominios Pleno

8- Participación Abog.

9- Puntos Varios

10- Cierre de la Sesión

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada, y firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal da la Bienvenida al presidente del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Guacamaya el Señor Javier Antonio Castellanos en — Acompañamiento del Señor: Dennis Antonio Sánchez Fernández el cual vienen acompañados de una Solicitud entregada al Departamento de Secretaria de esta Municipalidad. El Señor Alcalde Municipal le otorga la Palabra al Señor Dennis Sanchez quien acompaña al Presidente del Patronato el cual expone los motivos siguientes, en el año 1960 en la Comunidad de Guacamaya existia y ha existido un camino de Herradura que fue la vía de acarreo de Productos que abastecian a la Comunidad de Guacamaya y al municipio de Gualala, y otros lugares Cercanos. Este camino de Herradura Comprende desde el Plan del Toro, el morro, los Ejidos, Macuelizo, Capapana, agua Caliente al desvío de Guacamaya (Donde Don Reinaldo Fernández). Haciendo un total Ude 3.5 Km con un ancho de Calzada de —



5 M. estos lugares producen los Productos como ser El Maíz, Frijoles, Producción de Leche, y Ganado de Carne. Se solicita a esta honorable Corporación Municipal se declare Carretera Comunal y se incorpore al Presupuesto Municipal para el próximo año para darle el respectivo mantenimiento y realizar las Gestiones ante el ente correspondiente del Gobierno Central para que este tramo carretero sea incorporado a la infraestructura vital y del Programa de Caminos Productivos. El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se declare como Carretera Terciaria dicho tramo carretero el cual nos conduce desde el Plan del Otoro, el morro, los ejidos, Macueliz Capapana, agua Caliente, al desvío de Guacamaya (Donde don Reinaldo Fernández) haciendo un total de 3.5 Km. con un ancho de calzado de 5 M. Por tanto la Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere acuerda y aprueba declarar como Carretera Terciaria dicho tramo carretero haciendo un total de 3.5 Km (kilometros) con un ancho de calzado de 5 M.

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal informa del comunicado recibido por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. Que mediante Decreto Legislativo N° 78-2015 de fecha 18 de Agosto del año 2015, año a año se han trasladado los feriados correspondientes a las festividades cívicas de los días 3, 12, y 21 de octubre a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazanica". El presente comunicado establece asueto toda la semana a partir del día lunes 02 al viernes 06 de octubre del 2023.

Punto N° 7 = Se admitió solicitud por escrito mediante la compra y venta de un solar urbano en Dominio Pleno por el Señor = Alex Javier Ayala Lemus representante de la Iglesia Católica del Casco Urbano. Soltero, Profesión y Oficio = Sacerdote. Vecino de Santa Bárbara, con número de identidad N° 0416-19900154. Solicita a la Municipalidad la compra venta en Dominio Pleno un Predio de Solar Libre de Ejidos Municipales en



el municipio de Gualala. Admitida la Solicitud que antecede lo mismo se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia proceda a ratificar las medidas e Informe en su oportunidad.

Punto N° 8 = se Recibió la Visita de la Abogada Yulissa Rubi representante de la Empresa Canteras de Sula S.A. de C.V. comparece ante la honorable Corporación Municipal para Solicitar Permiso de Pequeña Minería. Específicamente "Yeso" en la Comunidad de Arenales. La Corporación Municipal determina en base de haber recibido dicha petición establece la Ley de procedimientos Administrativo Contrata los Servicios de un profesional del Derecho para darle el curso legal al expediente Administrativo a manera de obtener un dictamen legal basandose en la Ley General de Minería. y su reglamento, Ley Forestal Areas Protegidas Vida Silvestre. Así mismo esta Corporación Municipal estima conveniente socializar dicha solicitud de Proyecto con la comunidad de Arenales a efecto de que si causa o no causa un impacto Ambiental la Futura ejecución, si en un caso o no procede el otorgamiento del Permiso.

Punto N° 9 = Puntos Varios

A-1 = La Tesorero Municipal solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del Ajuste de Libreto la cual se detalla a Continuación Débito de la Libreta N° 11-001-01-0-10. por la Cantidad de Lps: 60.000.00 y Crédito de la Libreta - N° 15-013-01-0-10 por la Cantidad de Lps: 60.000.00 - Por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreto antes Descrito.

Punto N° 10 = No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo 11:45 a.m.





~~Alcalde Municipal~~

~~Primer Regidor~~

Arturo Vargas
Segundo Regidor

~~Tercer Regidor~~

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

~~Sexta Regidora~~



~~Secretario Municipal~~